

21-211



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarlas y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** el señor profesor **JORGE KLEVER PINARGOTE CAÑARTE**, ha entregado 38 años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la niñez estudiosa de Manabí, hoy en la Escuela Fiscal "Jipijapa";
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros del país en bien de la formación y capacitación de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

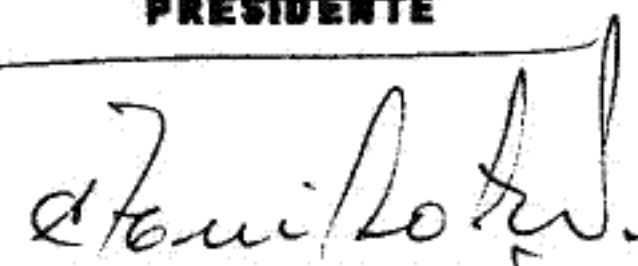
Felicitar al señor profesor **JORGE KLEVER PINARGOTE CAÑARTE** por su permanente entrega a la niñez de la provincia de Manabí.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio, trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestro de la niñez ecuatoriana.

Delegar al señor licenciado **FRANKLIN MACIAS CHAVEZ**, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política, que se llevará a efecto la I. Municipalidad de Jipijapa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL